

Proceso

Por Alvaro Cepeda Neri

El fundamento social de la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia, en los términos constitucionales en vigor, no ha caído buenamente del cielo. Es una conquista política y jurídica duramente alcanzada por la nación. La experiencia histórica del país la registra como una aliada constante de las más profundas y perseverantes luchas populares por rescatar, preservar, restaurar y ejercer la soberanía del pueblo. Los adversarios de éste, que al fin son mexicanos -diría Juárez de los reaccionarios-, también se han beneficiado con ese derecho que han utilizado para impugnar a nuestra modesta democracia en su largo y penoso proceso por consolidarla y enriquecerla durante los últimos ciento sesenta y seis años, llegando incluso a querer abolirla como **garantía** ciudadana y reservarla como un privilegio elitista. Y no pocas veces, además, el poder público ha hostilizado y reprimido a quienes hacen valer ese **derecho**, pieran medular de todos los que integran la denominada **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano** y por los que ha hecho armas intransigentemente la humanidad desde tiempos remotos, hasta ponerlos a salvo en los años de 1776 y revolucionariamente en 1789.

En nuestra patria la vigencia de esos **derechos** y el de la libertad de expresión particularmente, arranca, cuando menos con Hidalgo, quien se lo arrebató al despotismo español cuando escribe y publica los decretos que inician, contra las réplicas del conservadurismo de entonces, la liberación política de la nascente república. Y si ha de invocarse un nombre que puede ser -y lo es-, la síntesis admirable, que hizo posible el pueblo con su lucha de la libertad de pensamiento y difusión, fue Zarco; uno de aquella generación de hombres que no parecían sino que fueron gigantes en una de las horas más aciagas de la nación.

Los artículos sexto, séptimo, octavo y noveno de la norma suprema no son, aunque lo parezca, una simple copia o un generoso obsequio de la Ilustración, del llamado Siglo de las Luces, al pueblo mexicano. Fueron vueltos a crear por la voluntad política de sus mejores hombres y elevados a norma de derecho positivo, para cumplirla y hacerla cumplir. No son por tanto, una concesión gratuita y graciosa ni tienen más límite que el señalado por la propia Constitución de 1917. Y es tarea, responsabilidad y obligación de gobernantes y ciudadanos, hacer **inviolable** esa

libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia.

Bien conceptualmente y bellamente escrito lo ha dicho, a propósito de esas libertades políticas, García Cantú: no cedamos el espacio crítico, tan duramente conquistado, tan difícilmente sostenido, tan combatido en todos los medios; y luchar, siempre luchar, por el imperio de la razón y el derecho a discrepar.

Solamente en ese contexto histórico, donde la teoría y la práctica cotidianas por las **libertades democráticas** se renuevan, se explica la presencia de un semanario que se abre paso en la opinión pública del país, para ejercer la libertad de prensa que determina el artículo séptimo constitucional. **PROCESO**: que dirigen Julio Scherer García y Miguel Ángel Granados Chapa, coordinando a un ya indiscutible grupo de periodistas, busca un proceso de los hechos; proceso a los hechos y a sus protagonistas. Quieren, también, ejercer su **derecho a discrepar** y no podría ser de otra manera si es que nuestra democracia no solamente quiere serlo sino además avanzar y consolidar lo alcanzado con arreglo a los principios rectores de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Si la democracia es **discusión** y queremos transitar por ella, se vuelve imperativo practicarla, en el entendido de que esta convivencia social no se agota ni concluye en un determinado grado: es una tarea permanente y cada vez la democracia reclama **más democracia**, salvo que se pretenda hacer la conversión a un sistema autocrático, donde, verbigracia, la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia es sometida a la devastadora represión que ha denunciado la penetrante prosa de Joly en su **Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu**. Pero esto sólo conduciría a un despotismo silencioso, como apunta el mismo Joly, en donde: el silencio del pueblo es tan sólo la tregua del vencido, cuya queja se considera un crimen. Esperad a que despierte: habeis inventado la teoría de la fuerza; tened la certeza de que la recuerda. Un día cualquiera romperá sus cadenas; las romperá quizá con el pretexto más fútil y recobrará por la fuerza lo que por la fuerza le fue arrebatado.

Nuestro país, empero, demanda seguir ensayando la **vía democrática** hasta sus últimas consecuencias con el respeto irrestricto a sus libertades políticas. Una de éstas es la libertad de escribir y publicar para ejercer el derecho a discrepar.